MENDOZA, **27 OCT 2026**

VISTO:

El pedido de equivalencia externa por "ACREDITACIÓN DE ESPACIO CURRICULAR ELECTIVO", formulado en Expediente: 36302/2026, por el señor Ari Rafael COHEN, alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 65/87-CS, que considera la acreditación de asignaturas aprobadas en otras unidades académicas de la misma Universidad y otras instituciones argentinas o extranjeras de grado o posgrado previo acuerdo.

Lo dispuesto por Resolución Nº 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al señor Ari Rafael COHEN (Legajo 13.672), equivalencia externa por "ACREDITACIÓN DE ESPACIO CURRICULAR ELECTIVO", aprobado en la Facultad Regional Mendoza – Universidad Tecnológica Nacional, con el correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ordenanza N° 040/2017-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2026

ESPACIO CURRICULAR DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación		**Carrera de Origen**
. QUÍMICA GENERAL (ELECTIVO)	por	Espacio curricular aprobado en la Universidad Tecnológica Nacional

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **788/2026**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar